

*FIESTA ORDENADA, FIESTA CONTROLADA: LAS TAU-
ROMAQUIAS COMO INTENTO DE CONCILIACIÓN
ENTRE RAZÓN ILUSTRADA Y RAZÓN TAURINA*

Antonio García-Baquero González
Fundación de Estudios Taurinos



Constituye prácticamente un lugar común que las fiestas de toros provoquen una interesante respuesta apasionada, que puede cristalizarse tanto hacia la adhesión como hacia el rechazo y que, en cada periodo histórico, como era de esperar, tales opciones se hayan envuelto en los ropajes argumentales que en esa época disponían del prestigio social necesario para explicar las conductas y los valores. Ello, por cierto y al paso, nos debe llevar a la conclusión de que tales fiestas se incardinan en las profundidades de la interpretación social del mundo y que es precisamente por eso por lo que ejercen semejante capacidad de enfrentamiento de la opinión y de disputa sobre los cimientos y las arquitecturas que son, probablemente, muy semejantes a las de la vida cotidiana. Y es que, efectivamente, como ya señalara E. Tierno Galván, las fiestas de toros son «aparición o testimonio de una concepción del mundo que, por serlo, excluye o pretende excluir la vigencia de cualquier otra, de modo que ante ellas, la única actitud plena de sentido se vin-

cula al sí o al no, a la total aceptación o al completo repudio» (Tierno Galván, 1988:20). Es más, de no ser así no se comprende la radicalidad de unos juicios respecto a su existencia que no serían compatibles con frivolidades estilísticas o modas coyunturales. Pero el tema de mi exposición no es en genérico el rechazo, la crítica o la negación de las fiestas de toros sino muy precisamente el rechazo, la crítica o la negación en una época concreta y peculiar de nuestra historia o de la historia de la cultura europea que conocemos como el Siglo de las Luces, el Siglo de la Razón o la Ilustración.

En esta dirección, tal vez convendría comenzar reseñando que, en nuestro país y con relativa frecuencia, la minoría ilustrada trató de fijar sus posiciones ideológicas a través de amplios debates que versaron sobre las más diversas cuestiones de su actualidad: económicas, políticas, sociales o culturales. Entre estos debates hubo dos, sin embargo, que, como acertadamente ha señalado C. Martínez Shaw, pusieron a la práctica totalidad de nuestros ilustrados en uno solo de los bandos, a saber: los suscitados en torno a las representaciones teatrales y a las corridas de toros. En el primero de ellos, la intelectualidad progresista libró (tomando prestado el término al maestro Domínguez Ortiz) una auténtica «batalla» a su favor y en contra de la campaña orquestada por los grupos más conservadores que trataban de proscribir el teatro por considerarlo un espectáculo licencioso y una escuela de malas costumbres. El segundo, es decir, el suscitado por la fiesta de toros, fue de muy distinto signo, ya que, en este caso, agrupó a la inmensa mayoría de nuestros ilustrados en el sector de sus detractores irreconciliables (Martínez Shaw, 1991, 5: 34-40). Al respecto y para ponernos en situación, convendría cuando menos recordar que en el transcurso del

siglo XVIII no solo tuvo lugar la «invención» de la corrida moderna sino, sobre todo, un cambio estructural cualitativo respecto al «éxito social» de la corrida como un fenómeno multitudinario y, en cierto sentido, de protagonismo popular. En efecto, es la época del tránsito desde el aristocrático toreo a caballo a otro de corte popular, en el que el protagonismo definitivo lo adquieren los toreros de a pie; de la progresiva e irrefrenable profesionalización de estos nuevos agentes de la corrida; de la popularización de la fiesta en sectores sociales y ámbitos geográficos cada vez más extensos; de la construcción de las primeras plazas de piedra con su simbolismo neto de espacio peculiar para la convocatoria masiva, etc. Un fenómeno de tal difusión social no podía, pues, dejar de llamar la atención de la intelectualidad y de las élites políticas que, como ya adelantamos, se pronunciaron, en su práctica totalidad, en contra de una fiesta que, como veremos de inmediato, aparecía a sus ojos como la viva encarnación de los más lamentables vicios a desarraigar entre las capas populares. Tanto es así que, como apunta el propio Martínez Shaw, la Ilustración española se nos presenta como «un bloque antitaurino», con las únicas fisuras de algunas excepciones notables: Nicolás Fernández Moratín, Juan Pablo Forner o Antonio Capmany. Es más y en opinión de J. Vargas Ponce, el autor de la más importante impugnación de la fiesta de toros que produjo la época ilustrada, «si la nación se hubiera podido formar en dos hileras, no hay género de duda que la reprobadora de los toros alcanzara a doblar la de sus apasionados» (Vargas Ponce, 1961: 140)¹ (Fig. n.º 1). Y conste que

¹ Vargas Ponce fue director de la Real Academia de la Historia.

para este implacable detractor de la fiesta de toros no se trataba solo de una cuestión de número sino, también y lo que era aún más importante, de calidad, es decir, del «crédito y saber, gravedad y virtud» que adornaban a unos y otros; y así, mientras que en la hilera de los censores de la fiesta se alineaban «cuantos corazones hospedaban la humanidad, todos los sabios del siglo presentando en sus manos las inmortales vigiliás de sus antecesores, los prudentes de todas las clases del estado, los filósofos todos», en la de sus defensores solo se incluían «una juventud atolondrada, falta de educación como de luces y experiencias, los preocupados que encanecieron sin hacer uso de la facultad de pensar, los viciosos por hábito, hambrientos siempre de desordenes y, en una palabra, la hez de todas las jerarquías» (Vargas Ponce, 1961).

Con independencia del tono deliciosamente taxonómico que trasluce esta enumeración, de lo que no cabe duda es de que Toros e Ilustración constituyeron una especie de collera imposible y lo que me propongo dilucidar, con alguna reflexión historicista, es el por qué de esa imposibilidad y la desembocadura a que dio lugar. Este empeño no estará exento de algunas contradicciones curiosas y también sugerentes sobre la complejidad del espectáculo en las sociedades modernas y sobre la manipulación de sus tramas por las élites que supuestamente enseñan a la sociedad los modelos de conducta y la utilidad, conveniencia u obligación de asumirlos y ejercerlos. Naturalmente ello requiere un pequeño esfuerzo, ante todo, para situar la corrida en esta segunda mitad del siglo XVIII, con una estilística y una tradición de público muy distintas de aquellas con las que estamos familiarizados en la época actual. Al respecto y sin entrar en una descripción pormenorizada de las características que



Fig. n.º 1.— Goya, Francisco de: *D. Josef de Vargas y Ponce, teniente de navio de la Real Armada, director de la Real Academia de la Historia*, 1805, Madrid, R.A.H., óleo sobre lienzo, 104 x 82 cms. (Apud.: Luna, 1996: 218).

revestía en aquellos años el espectáculo taurino, lo que trato simplemente de apuntar es que, durante buena parte de ese periodo, en el que el toreo a pie va ir adquiriendo personalidad e importancia hasta conseguir imponerse definitivamente, la lidia se desarrollaba todavía en medio de un gran desorden y confusión, con la presencia incluso de parte del público en el ruedo, hasta el punto que, como denunciaba el varilarguero J. Daza en 1778, mientras se jugaban los toros, campaban libremente por el ruedo «casi otras tantas gentes que las que ocupan los andamios, que ni picadores, toreros ni toros pueden lucir ni evitarse muchos riesgos que les ocasionan aquellos asquerosos estorbos» (Daza, 1959). A mayor abundamiento, esa presencia del público en el ruedo es la que hacía imprescindible la hoy simplemente protocolaria ceremonia del *despejo* y que en aquel entonces, según nos testimonia el propio Daza, requería la presencia de «un ostentoso aparato de numerosa tropa» (compuesta de más de un centenar de hombres), dada la resistencia que oponía el público a abandonar la arena y subir a los andamios y graderíos. Conviene asimismo recordar que ya en la madrugada previa a cada festejo y una vez concluido el encierro de las reses que se habrían de lidiar, el público que había asistido al mismo toreaba y mataba el denominado *toro de prueba* (llamado así porque con él se intentaba acreditar la bravura del ganado que iba a lidiarse); y otro tanto sucedía una vez finalizado el festejo, cuando de nuevo se soltaba otro toro para solaz y diversión del público asistente. Había, pues, una proximidad muy estrecha entre el público y la fiesta, que no derivaba sólo de ese contacto tan directo, físico y real que mantenía con los toros sino que venía también motivada por razones

llamémosle de índole social: sin ir más lejos por el hecho de que los nuevos protagonistas del festejo no procedían ya de las filas de la nobleza sino que eran gentes del pueblo y como tales conocidos y reconocidos por su público; es decir, había desaparecido aquel distanciamiento social que durante todo el tiempo en que prevaleció la corrida como mera ceremonia de exhibición del poder de la nobleza mantuvo al público inmóvil en el graderío sin posibilidad de interferir en el ruedo con el caballero. En definitiva, lo que trato de poner de relieve es que la segunda mitad del S. XVIII es todavía para la tauromaquia un periodo de transición y como tal lleno de improvisación, de forcejeos y tensiones, tanto en el ruedo como en el graderío, cuya definición más sugestiva tal vez podría reducirse a la fórmula de que estaba agonizando una *fiesta* y alumbrando un *espectáculo*; y que ello se producía, además, con el enfrentamiento confuso y cuasi metafórico entre los que se pretenden actores-directores y los que se proponen como simple público y que se resisten a asumir ese papel pasivo, de mero espectador, que le asignarán las preceptivas elaboradas por los nuevos actores-directores (García-Baquero; Romero de Solís y Vázquez Parladé, 1994). En esos años, por tanto, la continuidad existencial entre el público y los toros y la social entre aficionados y toreros aparecía aún muy firme provocando así esa sensación de desorden, caos y anarquía sin la que tal vez no serían explicables algunas de las críticas ilustradas al espectáculo taurino. Y hecha esta advertencia, vamos a comenzar por establecer los puntales clarificadores y fundamentales del modelo ilustrado para ponerlos en relación, inmediatamente, con sus idénticos de la fiesta de toros.

Simplificando hasta donde resulta razonable para poder obtener las líneas matrices del movimiento, el planteamiento ilustrado se sustentó, como es bien sabido, en unas pocas propuestas-motoras gracias a las cuales pretendía marcar la diferencia con la cultura barroca que consideraba un precedente a eliminar o al menos a transformar profundamente, casi con la misma intensidad con que el humanismo renacentista lo había intentado con la Edad Media. Desde esta perspectiva, pues, lo que llamamos vulgarmente la Ilustración y cuya matriz temporal suele situarse en el último tercio del siglo XVII (pero cuya etapa paradigmática cristalizó en la segunda mitad del XVIII), decidió promocionar y conceder protagonismo absoluto a la línea de interpretación del mundo que se había propuesto en los años ochenta del siglo XVII en las obras modélicas de Newton y Locke; ambas tenían en común la entrega absoluta de las esperanzas de la condición humana al cumplimiento del modelo de la *naturaleza*, el uso de la *razón* como técnica imprescindible para alcanzarlo y la *felicidad* social como horizonte irrenunciable. De este modo, *naturaleza*, *razón*, *felicidad*, en cualquier esquema interpretativo de la Ilustración, se reconocen (con todas las debilidades, confusiones y ambigüedades normales en los procesos de civilización) como el trípode de valores más representativos y también más explícito de lo que los ilustrados creyeron poder implantar o que la sociedad podía implantar bajo su dirección (Hazard, 1988; Hazard, 1991). Desde luego los tres conceptos, adobados y pensados desde un peculiar optimismo regenerador, pudieron ser entendidos por los distintos sectores de la sociedad de formas diversas; y parece evi-

dente que el significado que para un científico de la época podían tener estas palabras no tenían necesariamente que coincidir con el que tuvieran para un gobernante o un miembro de las élites sociales (de la eclesiástica o de la nobiliaria). La *naturaleza* se presentó justamente como un modelo de razonabilidad en su organización, sus mecanismos y en su técnica de resolver problemas; desde la nitidez newtoniana, se concebía como una norma segura para dirigir la conducta humana en todos los terrenos: desde la organización de la economía a la ordenación de la vida social y la regulación de las relaciones humanas que, justamente, en función de tal modelo, debían estar presididas por la libre efusión de los sentimientos espontáneos. Al mismo tiempo, la *razón* se presentaba como una especie de naturaleza espiritual cuya necesidad de fundirse con la real parecía no solo evidente sino imprescindible; la razón constituía la facultad esencial del hombre para alcanzar la verdad (es decir, la correcta interpretación de la naturaleza), por encima de los «prejuicios», de la opinión de las autoridades y hasta de los dogmas de la revelación. Por cierto y dado el fuste de esta autoridad sobrenatural, en este último caso y como apunta Martínez Shaw, fue necesario establecer con los doctores de la Iglesia un compromiso que admitía diversas modalidades que iban desde la marginación provisional y metodológica de los credos religiosos a los intentos conciliadores de una *ilustración cristiana*, pasando por la «invención» de una sobre-naturaleza edulcorada y de bajo nivel providente-represor como la que propuso el «deísmo» (Martínez Shaw, 1996: 8). Por último, se sugería y predicaba que la razón y la guía sabia de la naturaleza terminarían por producir, de forma automática e

irresistible, el *progreso*, tercero de los componentes esenciales de la doctrina ilustrada y cuyo objetivo final no era otro, a su vez, que la *felicidad* del género humano; es decir, la consecución de la prosperidad y la opulencia material que permitiría al hombre realizarse en todas las demás facetas espirituales de la vida y que constituían una prueba de la capacidad humana para alejarse del animal-naturaleza y, con esta distancia, reafirmarse en su propia identidad de mejor-naturaleza. Progreso y felicidad eran, así y en cierto modo, dos aspectos de un mismo fin, dos objetivos principales que debían conformar el ideario de todo el que se considerara a sí mismo ilustrado.

Partiendo de esta perspectiva, resulta bastante comprensible que el resto de los principales elementos a tener en cuenta en la vida social se hicieran girar en torno a esta triada (o tetralogía si admitimos en ella también al progreso) y en función del tipo de relaciones que se habían supuesto obligadas entre tales componentes. Así conceptos como poder, trabajo, educación, diversión, igualdad o privilegio entraban en una nueva dimensión en función del papel que se les asignara en la corte de los tres o cuatro reyes filosóficos a los que acabamos de aludir: la naturaleza, la razón, el progreso y la felicidad. De este modo, por ejemplo, al *poder*, cuya existencia no sólo no se discutió sino que, en cierto, modo se endureció su práctica, se le asignó, en compensación, el papel de motor educativo paternal y hasta amoroso, promotor y vigilante de la felicidad social; a la *igualdad* (con todas las acotaciones contradictorias que fueron menester) se le concedía el carácter de cristalización social de la regularidad natural y por ello y en cierto sentido como un metro privilegiado para

medir la cantidad de naturaleza deseable que podía percibirse en una sociedad determinada; a la *educación* se le atribuyó el protagonismo de desenvolver primero a la razón hasta que madurara y entrenarla después para que alcanzara la potencia que precisaba para regular el resto de las relaciones sociales y de estas con la naturaleza; el *trabajo* fue propuesto como el método para garantizar, por una parte la relación óptima con la naturaleza y, por otra, como la manifestación mas sencilla y visible de la colaboración de los individuos para el equilibrio y con él el progreso y la felicidad de la sociedad; la *diversión*, por último, se consideró como la manifestación razonable en que podían fundirse, según qué circunstancias, el trabajo con la educación, ambos con la razón y todos con la felicidad y la naturaleza.

El esquema, como se ve, no solamente tenía el atractivo de la simplicidad sino también el de la renovación del modelo anterior barroco fundamentado en la fe, el peso de la autoridad no racional, el misterio, la desigualdad, el trabajo como castigo y condición inferior y el poder como *alter ego* de la divinidad. Pues bien, partiendo de la base de que, con todos los matices necesarios, la filosofía ilustrada sustentó y propuso este modelo de organización filosófico-político-social, puede comprenderse, sin mayor esfuerzo, que un conjunto de conductas como las que aglutinaba la fiesta de toros constituyesen para un ilustrado el modelo casi perfecto de lo que una sociedad no debía ser ni podía hacer, si verdaderamente quería avanzar hacia la triada sustancial, fuera de la cual no se consideraba posible el progreso, ni la madurez ni la salvación. En primer lugar, esta fiesta atentaba de frente contra el sentido del trabajo y de la educación; pero, en

segundo lugar, lo hacía, además, atropellando la razón y la naturaleza. No se necesitaban más elementos para desembocar en la lógica que el cuadro de relaciones ilustradas a que acabamos de aludir exigía, a saber: que correspondía al poder político reeducar a la sociedad apartándola, incluso contra su voluntad, de un comportamiento tan obsceno en el sentido griego del término, es decir, que permitía ver lo que no debería ser visto (la crueldad, la confusión, el desorden, el desprecio por la norma, la batalla contra la naturaleza, la falta de solidaridad eficaz, etc.). Que la fiesta de toros presentaba múltiples superficies que facilitaban esta línea de interpretación parece poco dudoso. Aunque podría resultar paradójico, la relación entre el hombre y el animal, tal como allí se desarrollaba, resultaba muy alejada del paradigma ilustrado en el que tales tratos debían producirse; porque, en efecto, la relación entre el hombre y el animal-naturaleza sólo podía encajar, de acuerdo con el organigrama ilustrado, en una relación de trabajo ordenado como la que se producía en el cultivo de la tierra mediante el ganado o en la producción de alimentos; pero, en ningún caso, en una batalla caótica, caprichosa, sangrienta y absurda en la medida en que ningún beneficio social parecía deducirse de ella; desde el punto de vista de la educación resultaba incontrovertible que los espectadores no iban a aprender allí aquella armonía deseable e imprescindible entre la naturaleza y la sociedad ni tampoco iban a transmitírsele los valores de orden, utilidad, colaboración, humanidad, paz social y razonabilidad, amen de los buenos sentimientos que todo proceso educativo tenía que inculcar en la masa social; desde el punto de vista del papel de la autoridad, la aglomeración, el griterío, la relajación de las reglas socia-

les de decoro y respeto quedaban expuestas en el espectáculo taurino y era previsible, en la mentalidad de cualquier reformista ilustrado, que de tal útero no podía salir nada bueno en orden al reconocimiento reglado y aceptado de la jerarquía, la autoridad, el orden y el concierto. Y desde el punto de vista de la diversión, la que en tales situaciones se producía tampoco coincidiría con las oportunas puntualizaciones que al respecto habían emanado de las cabezas ilustradas, porque éstas habían cristalizado o bien en una visión bucólica del sano esparcimiento físico en el marco de una naturaleza apacible y aleccionadora, o bien en el placer intelectual pleno de mensajes educativos que podía encontrarse en la lectura o el teatro. Por último, desde el punto de vista del trabajo como maquinaria del progreso económico, el asunto todavía presentaba un peor aspecto ya que la sombra inadmisibles del despilfarro planeaba sobre toda la fiesta: despilfarro del tiempo que debía dedicarse a la utilidad social; despilfarro del patrimonio de los espectadores; despilfarro del valor animal mismo que se excluía del orden natural de su valor económico para gastarlo en la ineficacia y la crueldad. Partiendo de todos estos elementos, que no serán los únicos, ya se percibe que aún sin añadirles otras dificultades de orden filosófico, religioso o de imagen cultural-nacional (ante la opinión europea o ante los sectores más convencidos y europeizados de la opinión española), con lo dicho era de esperar que todas las manifestaciones de un cierto modo de ser de la fiesta de los toros resultasen para un ilustrado el conjunto de todos los males sin mezcla de bien alguno. Por todo ello, claro está, el deseo de su desaparición provocó una auténtica cruzada de cuyo éxito podía incluso

hacerse depender (se hizo depender) la esperanza de reconducir definitivamente la sociedad española por los caminos de la razón y de las luces.

Hasta aquí, pues, en apretado resumen, los puntales fundamentales del modelo ilustrado y que, como es bien sabido, encuentran su confirmación en numerosos textos de la época. Desde luego no es mi propósito pasar aquí revista a los escritos de todos y cada uno de los autores que se pronunciaron contra la fiesta de toros en el transcurso de este siglo y cuya nómina, publicada en su día por José M^a Cossío, incluye nombres tan destacados de la intelectualidad progresista de la época como los de fray Benito Feijoo, Martín Sarmiento, José Clavijo y Fajardo, José Cadalso, Tomás de Iriarte, Juan Menéndez Valdés, Gaspar Melchor de Jovellanos o el ya citado con anterioridad José Vargas Ponce (Cossío, 1985: II, 124-156). Pero, en contrapartida, si podría resultar útil que demos un repaso a los principales argumentos utilizados, tratando de refrendarlos en la literalidad de algunos textos.

En esta dirección, lo primero que habría que empezar señalando es que a los ojos de estos autores, las fiestas de toros, en general, acumulan todas las características negativas respecto al esquema salvador ilustrado al que acabamos de aludir, constituyendo, a su vez, la corrida el auténtico paradigma de todas las perversiones. Vargas Ponce no puede ser más explícito al respecto cuando señala que «notable por cierto que cuantas monstruosidades se dan en rostros a los más depravados gentiles, las corridas de toros sean una especie de maléficas esponjas que las chupan en sí y las absorben» (Vargas Ponce, 1961: 83).

En segundo lugar se trata de un espectáculo al que no cabe en propiedad, calificar, como se venía haciendo, de «nacional», ya que, como alega Jovellanos, «la disfruta solamente una pequeñísima parte de la nación. Si no se habla de capeas, novilladas, herraderos, enmaromados, etc., que en rigor no pertenecen a la cuestión, quedaría reducida esta manía a una pequeñísima y casi imperceptible parte de nuestro pueblo. El reino de Galicia, el de León y las dos Asturias... desconocen enteramente las corridas de toros. En otras muchas provincias han sido siempre raras y tenidas solamente en ocasiones extraordinarias. Aún en Andalucía, si se exceptúa Cádiz, son pocas las ciudades que las han disfrutado... ¿Podrá, pues, llamarse diversión nacional a la que sólo disfrutaban con frecuencia Cádiz y Madrid?» (Jovellanos, 1956: 263).

En tercer lugar y con ello damos entrada a los argumentos más recurrentes de la época, es decir, los de índole económico-utilitaria, las corridas no sólo son inútiles, sino que constituyen un despilfarro y una desviación de la energía productiva, susceptibles de contabilizar en diversos renglones, como se trata de poner de relieve en el *Informe* que mandó elaborar el Conde de Aranda (Fig. n.º 2) en 1768 (con vistas a la supresión de dichos festejos) a saber: en la sustracción a las tareas agrícolas de las más de 25.000 cabezas que sumaban las toradas existentes en el país para uso exclusivo de esta diversión; en los 1.800 toros que se sacrificaban en las más de 185 corridas que se celebraban anualmente, sin incluir los que se mataban en los innumerables festejos menores de los pueblos; en los 450-500 caballos que asimismo morían en esas corridas; en los numerosas jornadas de trabajo que se perdían como consecuencia de la celebración

de estos festejos en días laborables y cuyo costo se cifraba en 150 millones de reales anuales; o, finalmente, en el quebranto que esto suponía, a su vez, para las economías familiares, «llegando el desorden en la plebe como señala expresamente el citado informe a malvender las prendas más necesarias en sus casas para divertirse esos días» (García-Baquero, 1991: V, 84-94). Dentro de este mismo apartado, el argumento de la pérdida de jornadas de trabajo es, sin duda, el más utilizado hasta el punto que no hay un solo censor de la fiesta que no aluda al mismo. Así, el padre Sarmiento, por ejemplo, escribe que «no hay corrida de toros que no tenga sus vísperas y tornabodas. Quiero decir que cada una vale por tres días de ociosidad festiva. La víspera, porque se espera; el día porque se ocupa y el día de inmediato porque se descansa de la fatiga de haber voceado y gritado... Esos días, en los cuales ni se trabaja ni se gana jornal, ni se come más de lo justo y se bebe *ultra condignum*, y tan lejos de ganar un maravedí, es preciso dar muchos reales encima, porque lo admitan a ser ocioso»². En términos muy similares se expresa también Jovellanos cuando señala que «los pueblos que ven toros no son ciertamente los más laboriosos. Un día de toros en una capital desperdicia todos los jornales de su pueblo y de su comarca. Aún en ésta, desperdicia los de ida y vuelta, y lo mismo puede decirse de los capital, puesto que las visitas al campo, las veladas y encierros aparta a los jóvenes del taller desde la víspera y no los vuelve a él tan prontamente. Y si además se cuenta lo disipado en trajes, bebidas y francache-

² Sarmiento, P.: *Toros en Galicia, Historia Natural, Agricultura, Población, Comercio, Policía, Leyes, Medicina, Milicia, Educación de la Juventud*, & C. de España, fol. 6885 (Cfdo. Vargas Ponce, 1961: 260).



Fig. n.º 2.— Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, grabado de época (Apud.: Iglesia, 1988: I, 208).

las a que es más expuesta esta diversión que otra alguna, ¿cuánto no subirá el cálculo?» (Jovellanos, 1956: 265).

En cuarto lugar, las corridas no sólo son racionalmente incomprensibles sino que exaltan lo instintivo, lo sensorial, casi la animalidad y vinculan la felicidad al riesgo, la muerte y la algarabía; como escribe al respecto Vargas Ponce, «Esto es en el fondo el objeto de cada corrida; esto es lo que representa y lo que multiplica las escenas: fiereza procurada por el hombre, daños y carnicerías voluntarias, dechados perennes de crueldad y de ingratitud, y sangre vertida y mezclas de sangre, y siempre sangre y más sangre. Pues si éstos son los ejemplos de los toros, ¿qué pueden producir los toros?. Dureza de corazón, destierro de la dulce sensibilidad y forma antes despiadadas y crueles como el espectáculo que miran» (Vargas Ponce, 1961: 185). Y si todo ésto no bastase, las corridas se erigen, además, como símbolo de lo incontrolado, es decir, lo que no ha sufrido el proceso de ordenamiento cultural, de modo que niegan explícitamente el carácter de sistema docente, eficaz y moral que debería tener cualquier diversión o espectáculo. De hecho constituyen más bien un antiespectáculo y, si no, veamos lo que escribe sobre el particular Jovellanos: «las diversiones populares deben ser fáciles, prontas, gratuitas, sencillas, inocentes, sin más aparato que el de la naturaleza en que deben tener su origen y del que no deben apartarse. ¿Halla Vm. estos caracteres en el espectáculo de que tratamos? ¿Halla Vm. uno solo de ellos?» (Jovellanos, 1956: 265)³.

³ A propósito de los conceptos de diversión y espectáculo en Jovellanos (Álvarez Santaló, 1994: I, 93-114).

Por todas estas razones, para los ilustrados, la pervivencia de las corridas suponen una imagen, frente a la Europa de las Luces, de primitivismo violento que ni siquiera podía encajar en su admiración por la naturaleza (por la naturaleza, claro está, ordenada y autorregulada), en la medida que, en la fiesta de toros, ésta aparece como pervertida y exasperada por la actividad humana. Como escriben los ministros del Consejo, D. Manuel Ventura de Figueroa y el Marqués de Montenuovo, en el dictamen que elaboraron a instancias de la Corona y tras consultar el informe incoado por el Conde de Aranda, «no puede negarse que el objeto de estas fiestas se reduce a que se diviertan los concurrentes o bien con la muerte violenta de los toreros y caballos o con la muerte de los toros y que sólo la inhumanidad pudo discurrir esta diversión... Lo cierto es que en ninguna nación culta se permite este espectáculo bárbaro y no hay noticia de que se permita entre las naciones bárbaras; sólo en España... se permite una diversión que sólo es buena cuando hay muertes, daños y destrozos». Y como a un espectáculo que acumula tantas características negativas no debe concedérsele tan siquiera el beneficio de la posibilidad de su reforma, la única medida que propondrán frente a él será la de la persecución gubernamental y supresión total, como efectivamente se hizo en varias ocasiones en esta segunda mitad del siglo XVIII. Concretamente en 1754, 1778, 1785, 1787 y 1805, aunque la propia reiteración de las prohibiciones parece constituir el mejor ejemplo de la escasa eficacia que tuvieron cuando no de su casi absoluta inobservancia (Figs. n.º 3 y n.º 4).

Revisada, pues, la que cabría considerar como la propuesta ilustrada oficial (oficial en cuanto que quienes la

**PRAGMATICA-SANCION
EN FUERZA DE LEY,**

POR LA QUAL SE PROHIBE QUE PERSONA alguna, de qualquier clase y condicion que sea, pueda usar ni traer en los coches, berlinas y demas carruages de rúa, mas de dos Mulas ó Caballos; y tambien las fiestas de Toros de muerte en los Pueblos del Reino, todo en la conformidad que se expresa.

AÑO



1785

EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARÍN.

Fig. n.º 3.— *Pragmática-Sanción* que prohíbe las fiestas de toros de muerte, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1785 (Apud.: Díaz Arquer, 1931: 237).

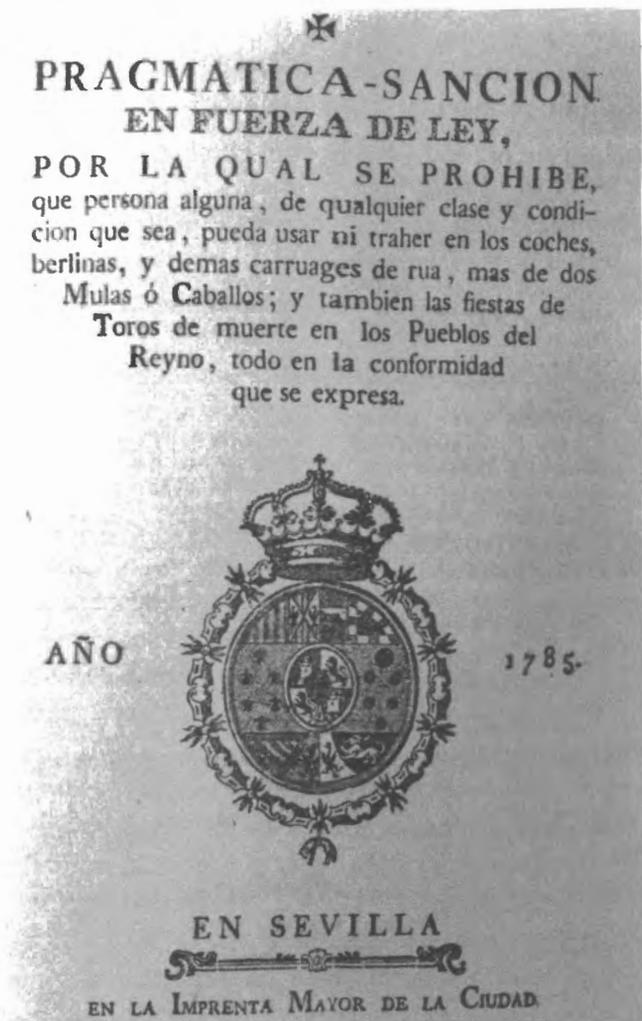


Fig. n.º 4.— *Pragmática-Sanción* que prohíbe las fiestas de toros de muerte, Sevilla, Imprenta Mayor de la ciudad, 1785 (Apud.: Díaz Arquer, 1931: 239).

hacen se consideran o proclaman los representantes eficaces de la nueva filosofía regeneracionista y oficial, igualmente, en la medida que existe una coincidencia en esa dirección con el poder político), parece pertinente que procedamos, seguidamente, a examinar si hubo una llamémosle respuesta social a esta cruzada, quien la protagonizó y en qué términos se intentó resolver la contradicción, sin eliminar los factores fundamentales que la componían sino procurando encontrar una fórmula que no resultase espectacularmente incompatible con lo que podríamos denominar el clima social de la época. Pues bien y como veremos de inmediato, tal respuesta se produjo, estuvo liderada por los propios protagonistas-actores de la fiesta y se canalizó por dos caminos o procedimientos paralelos, cuya eficacia estamos todavía constatan-do, a saber: de una parte, mediante la reconducción del toreo en una profesión; de otra, mediante la estricta codificación de la fiesta, cuyo resultado final será hacerla desembocar en un ritual autorizado-controlado y un ejercicio jerárquico.

Sobre el primero de los procedimientos seré muy breve. Tal y como yo lo veo, al menos, el proceso que condujo a la progresiva consagración del torero como profesional, con independencia de cuando tuviese realmente su arranque, sólo podemos fecharlo, documentalmente, a partir del momento en que éste comienza a percibir una remuneración por su actividad en la plaza y además es citado por su nombre en la contabilidad de los organizadores de las corridas. Pues bien, a este respecto las primeras noticias que poseemos proceden de Sevilla y más concretamente de las cuentas de los festejos organizados por su Real Maestranza de Caballería. En efecto, el Marqués de Tablantes en sus *Anales de la Real*

Plaza de Toros de Sevilla (Sevilla, 1917), al referirse a las cuentas del año 1733, comenta que la particularidad que ofrecen respecto a las de años anteriores es que en ellas se cita por vez primera el nombre de un torero llamado Miguel Canelo, quien ajustó su trabajo en 2.100 reales; tres años más tarde, el mismo torero aparece citado con el sueldo de 2.108 reales y cuatro toros que le regaló el Teniente de la Maestranza. Para comprender la verdadera significación de estos emolumentos baste con señalar que los mencionados 2.100 reales equivalen casi al doble de lo que ganaba al año un maestro de cualquiera de los oficios mecánicos que se practicaban en la ciudad. A la vista de estos datos parece claro que nos hallamos ya ante un auténtico profesional de la fiesta, por más que, en opinión de L.Toro Buiza (*Sevilla en la historia del toreo*, Sevilla, 1947), haya que anteponer a su nombre los de Ignacio Díaz y Juan Miguel Rodríguez (el iniciador de la dinastía de los Costillares), que actuaron en la Maestranza sevillana desde 1730. Tras la muerte de Miguel Canelo, acaecida en 1737, aparecen mencionados en las cuentas de años sucesivos otra serie de toreros (Francisco Venete, José Saavedra, Cosme Rodríguez, José Huevo, Pedro Chamorro, Melchor y Pablo Conde, Juan de los Santos, José Narvaez, etc.), a los que desde 1743 se les denomina con el inconfundible nombre de «estoqueadores», distinguiéndolos, además, desde 1750, con las categorías de «primero, segundo, tercer y media espada». Por otra parte, el hecho de que en las mencionadas cuentas aparezcan también consignados los pagos hechos a otros toreros que no se citan por sus nombres sino bajo la denominación genérica de «compañeros» primero y, más tarde, de «banderilleros», viene, además, a probar que la función del matador y

la de los peones estaba ya claramente diferenciada. Tras esta brecha abierta por esa primera hornada de matadores de oficio (en la que deben, por supuesto incluirse los nombres de los más ilustres representantes del toreo vasco-navarro, con el Licenciado de Falces y Martincho a la cabeza), un irrefrenable movimiento de profesionalización invade ya los cosos taurinos, asegurando la indiscutible hegemonía sobre la fiesta de los nuevos protagonistas y preludiando la llegada de las primeras grandes figuras de la tauromaquia: José Candido, Pedro Romero, José Rodríguez *Costillares* y José Delgado *Illo* (Fig. n.º 5).

Ahora bien, paralelo a este amplio movimiento de profesionalización se va a producir también un intento logrado de codificación que servirá para situar a los nuevos protagonistas del festejo en una escala social superior al tiempo que les permitirá



Fig. n.º 5— Goya, Francisco: *Joaquín Rodríguez "Costillares"*, Madrid, Museo Lázaro Galdiano.

adueñarse definitivamente de la fiesta. En realidad se trataba de un corolario lógico en la medida que a toda práctica diferenciada sigue una codificación, una teorización que la convierte en un saber específico. Bien entendido que no se trata tanto de que sin esta última no existiese ese saber cuanto de que los teorizantes lo sientan así. Concretamente *Pepe Illo* no puede ser más explícito al respecto cuando en la introducción a su *Tauromaquia o arte de torear* (Cádiz, 1796), justifica su realización en los siguientes términos: «No hay duda que en un tiempo en que está en su punto la afición de los Toros, y tan adelantado el arte de torear hacia falta una obrilla que demostrara sus reglas, realizara sus suertes y patentizara el débil y fuerte de un arte tan brillante». Y más adelante volverá a insistir en el mecanismo práctica-teoría al que antes apuntamos al señalar que todas las ideas y pensamientos vertidos en su libro están «fundadas en la sabia experiencia, que es la madre legítima de sus conocimientos... que sin esta experiencia, adquirida por la práctica y no la especulativa, no es posible acertar», y de ahí que «aunque alguno haya tenido sus pujos de escribir del Toreo, no se atreviera a avanzar esta empresa, como insuperable por falta de los conocimientos prácticos».

Pero es más, dada la época en que nos movemos, a esta necesidad de teorizar sobre un conjunto de prácticas maduras, podemos añadir la experiencia de las ventajas (al menos teóricas) de monopolio y de control, características del sistema laboral a la sazón todavía imperante, a saber: el gremio. Ello tendrá como resultante la proyección, consciente o inconsciente, de este sistema sobre la codificación, ya que las tauromaquias servirán tanto para sistematizar las

reglas del arte de torear como para erigir una barrera corporativa que proteja al gremio de toreros, como profesionales liberales, de la competencia desleal del intrusismo. En efecto, el gran hallazgo de los nuevos profesionales de la fiesta va a consistir en que a la hora de codificarla tendrán muy presente las reglas que rigen en el universo laboral del que proceden, de modo que van a redactar un código de actuación que no será sino la proyección simbólica sobre el festejo de su concepción gremial de la vida. Y en ello va a radicar, justamente, el éxito de su obra, porque a diferencia de lo que sucediera con los varilargueros, cuyo código de actuación trató de alguna forma de perpetuar el de los señores, en los toreros de a pie no existirá contradicción alguna entre su origen social plebeyo y la naturaleza ideológica de su práctica. El fenómeno puede atestigüarse documentalmente enfrentando las posiciones ideológicas de Daza, el codificador del toreo de los varilargueros, y *Pepe Illo*, su equivalente para el toreo de a pie. El primero, refiriéndose a la naturaleza de su quehacer dice textualmente: «El ser toreador de a caballo no es ni lo tengan por oficio mecánico, por que carece de pesos y medidas, y no necesita licencias eclesiásticas ni reales para ejercerlo al público, como los que lo son». Por su parte, *Pepe Illo* parece tener en su mente estas palabras cuando hace figurar en el frontispicio de su *Tauromaquia* a un torero mostrando de forma ostensible un reloj en su mano izquierda, como elemento clave de medida y expresa reivindicación de los atributos que Daza negaba (Fig. n.º 6). Asimismo y unos años más tarde, el otro codificador famoso, Francisco Montes *Paquiro*, en su *Tauromaquia completa* (Madrid, 1836), al hablar de las cua-



EL DIESTRO SEVILLANO.
JOSE DELGADO (ALIAS) YLLO.

Fig. n.º 6.— El diestro sevillano José Delgado (alias) *Yllo* (Apud.: Díaz Arquer, 1931: 97).

lidades que debe reunir el torero, junto al valor y la ligereza, añade «un perfecto conocimiento de su profesión; las dos primeras nacen con el individuo, la última se adquiere»; y es evidente, por tanto, que todo aquello que puede aprenderse constituye un campo de trabajo y de profesionalización. En las *Tauromaquias* de a pie hay, pues, un deseo expreso de equipararse y tomar como modelo a los restantes oficios y profesiones vigentes en la época. En su estructura y organización se inspirarán sus redactores, de suerte que será el gremio quien proveerá los puntos más importantes a conseguir: de una parte, el establecimiento de una legislación estricta que determine todos los matices de la lidia y destierre de los ruidos cualquier forma de intrusismo improvisador; de otra, asegurar a los nuevos protagonistas de la fiesta un puesto en la sociedad jerárquica de la época. Porque, en definitiva y a semejanza de las ordenanzas gremiales, a lo que realmente aspiran las *Tauromaquias* es a convertirse en el estatuto fundamental del arte del toreo, es decir, un código de validez universal que deberá ser acatado por todos (toreros y aficionados) y en el que quedarán convenientemente registrados y valorados todos los elementos, lances y suertes que componen e intervienen en la lidia. En esto radican, por tanto, las verdaderas razones que, en nuestra opinión al menos, motivaron a los nuevos protagonistas del festejo para montar su discurso codificador, a saber: que sólo el establecimiento de un corpus regulador de conocimientos, de una norma escrita que adquiriese el rango de cuasi ley, les permitiría tanto conseguir que la profesión fuese oficial y socialmente reconocida como el desterrar, de una vez por todas y para siempre, cuanto de indefinición, práctica originaria o

azar pudiera existir aún en la celebración de una corrida de toros. Por consiguiente y con independencia de otras posibles motivaciones de tipo coyuntural, dos fueron básicamente los principios orientadores de la codificación: por un lado, elevar a la categoría de profesión el oficio taurino y consecuente-



Fig. n.º 7.— Elbo, José: *Francisco Montes Paquiro y su esposa*, Lima, Museo Taurino.

mente promocionarlo y ascenderlo en la escala social; por otro, racionalizar el festejo, conjurando así, definitivamente, el peligro que representaba el posible retorno del desorden y con él de la «corrida sin leyes».

Desvelados los fundamentos sociológicos de las *Tauromaquias*, convendría de inmediato advertir que esta

identificación analógica con las ordenanzas gremiales no pudo hacerse sin el concurso de una adaptación de los intereses que dejando incólume la estructura del instrumento legal les asegurase también su vigencia social. De igual modo conviene aclarar que para nuestra búsqueda sólo serán tomadas en consideración, como auténticas Tauromaquias, aquellos tratados en los que existe un verdadero interés por regularizar y normalizar la fiesta, actitud que inauguran los textos escritos o cuando menos autorizados a publicar bajo su nombre por los diestros José Delgado *Illo* y Francisco Montes *Paquiro* (Fig. n.º 7).

Hechas estas salvedades, veamos ahora con más detalle cuales son los puntos de contacto entre la reglamentación gremial y la codificación taurina, comenzando por los más fácilmente identificables, por los que presentan una inequívoca filiación gremial. Pues bien, en esta dirección habría que mencionar, en primer lugar, el propio interés por someter a una estricta y rigurosa reglamentación todas y cada una de las suertes que componen la lidia, de modo que no quede ni un solo matiz de la misma que pueda prestarse a la libre interpretación de sus protagonistas. Todos los lances, todas las suertes, todas las actitudes deben quedar refrendadas en el nuevo código de los toreros, acompañadas, además, de una serie de reglas e indicaciones de obligada observancia para su correcta ejecución. En efecto, tanto *Pepe Illo* como *Paquiro* llevaron a cabo en sus Tauromaquias una exhaustiva recopilación de todas las suertes al uso en el toreo de sus respectivas épocas, indicando no sólo la forma precisa de realizarlas, sino también la manera de adecuar cada suerte a las condiciones y características de los toros. Así, por ejemplo, *Pepe Illo*, al tra-

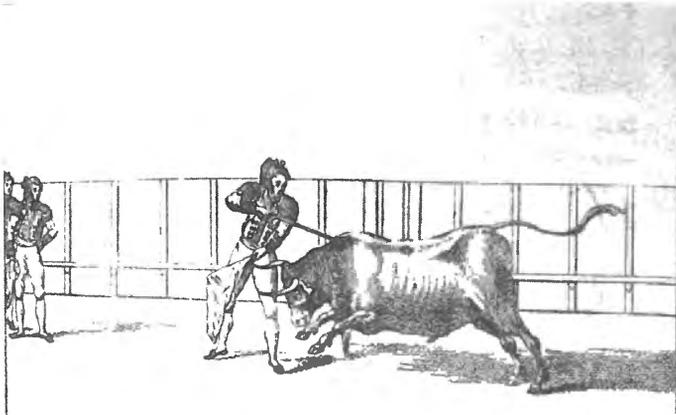


Fig. n.º 8.— *Suerte de matar*, de *La Tauromaquia* de Joseph Delgado (vulgo) Hillo, Madrid, 1804 (Apud.: Díaz Arquer, 1931: 273).

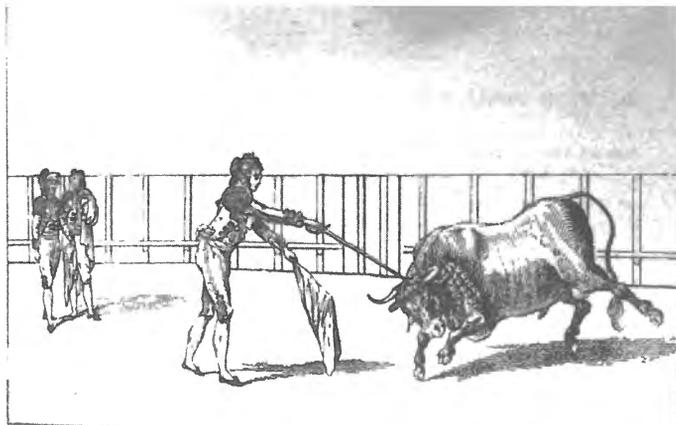


Fig. n.º 9.— *Modo de descabellar*, de *La Tauromaquia* de Joseph Delgado (vulgo) Hillo, Madrid, 1804 (Apud.: Díaz Arquer, 1931: 289).

tar en el toreo de capa de «la suerte de frente o a la verónica», nos dirá que «ésta es la suerte que se hace de cara al toro, situándose el diestro en la rectitud de su terreno... y sus reglas son a proporción de los toros», estableciendo toda una casuística en su ejecución, según se trate de un toro «boyante y claro», de uno que se «ciñe» o bien de otro que «gana terreno y remata en el bulto». E idénticas observaciones introduce al describir las restantes suertes de banderillas o de muleta. El toreo deja, por tanto, de ser un conjunto de lances y suertes heterogéneas y dispersas, que emanaban de aptitudes espontáneas, para convertirse en una nueva profesión, cuyo ejercicio conllevaba el perfecto conocimiento de sus reglas, ya que, como señalará, a su vez, *Paquiro*, tratando de justificar la necesidad de ese conocimiento, «los toros no dan tiempo para consultar libros ni pareceres, y menos para meditar, por tanto es preciso ir bien instruido en todo para presentarse delante de la res» (Figs. n.º 8 y 9).

En segundo lugar, tiene también un claro origen germinal la exigencia de un conocimiento exacto y preciso de la materia prima con la que se va a trabajar, en este caso el toro. Este es un punto en el que ponen un acento especial ambos codificadores, considerándolo como una de las cualidades indispensable que debe tener el torero. De ahí, pues, que se afanen no sólo en describir las distintas clases de toros (boyantes, que se ciñen, que ganan terreno, de sentido, revoltosos, abantos o temerosos y bravucones), sino además en precisar los diferentes estados por los que pasa en el transcurso de la lidia (levantado, parado, aplomado, etc.), sus que-rencias, tanto las naturales (las puertas del toril) como las accidentales (las que se manifiestan a lo largo de la lidia por

algún punto de la plaza), etc. *Paquiro* va aún más lejos que *Pepe Illo* en su afán por conocer al toro, llegando incluso a definir los requisitos y condiciones que deberían reunir para la lidia; en esta dirección proclama por vez primera la edad que deberían tener, fijándola entre los cinco y los siete años, que es, afirma, cuando se encuentran «en su mayor fuerza y viveza, coraje y al mismo tiempo sencillez»; aborda el problema del peso, desechando tanto al toro flaco, por falta de fuerza y agilidad, como al excesivamente gordo, porque se cansa muy pronto, se aploma e inutiliza para la lidia; por último, recomienda que sea un toro que goce de completa salud y que no esté placeado.

Un tercer punto en el que es también fácil descubrir ascendencias gremiales es la concepción jerarquizada que tienen del oficio, transparentada, entre otros detalles, por el mantenimiento de una nomenclatura peculiar en la que se reserva la denominación de «diestro» o de «maestro» para el escalón más alto y de «peones» para el resto de los integrantes de la «cuadrilla». Esta jerarquización del oficio puede percibirse también en la necesidad de un «aprendizaje» profesional que exigía el paso por una cuadrilla que garantizase la enseñanza y que, en un momento dado, se pretendió sustituir por un aprendizaje cursado incluso en una Escuela de Tauromaquia, como la que funcionó en Sevilla entre 1830 y 1834; en último término, también se percibe este sentido de la jerarquización por la importancia concedida a la antigüedad en el oficio que regula, con rigidez, el orden de actuación de los diestros.

Un cuarto elemento de evidentes reminiscencias gremiales es la clara tendencia al exclusivismo profesional, bien que evidentemente muy matizada. Desde luego, es innegable

que, a través de las tauromaquias, los profesionales de la lidia pretendieron ampararse del intrusismo del público en el ruedo y reducir el espacio de la fiesta a la exposición pública de sus habilidades. Sin embargo, este intento procuró disfrazarse de modo que no apareciese como una auténtica imposición ni tampoco como un reconocimiento de que lo que se pretendía al impedir la bajada al ruedo de los espectadores era evitar que un hombre sin preparación realizase el trabajo que ellos se preciaban de conocer y derribase así la noción de exclusivismo y su imagen de expertos. El recurso empleado para ello fue prevenir el peligro que semejante acción entrañaba, tanto para quien la intentase como para ellos mismos, ya que el resultado inevitable sería la cogida. Así lo señala *Pepe Illo* cuando afirma que «las cogidas consisten en faltar a las reglas del toreo», para añadir que «¿Qué cosa más clara que el que sea cogido quien con ignorancia de las reglas del toreo se pone a llamar?». *Paquiro*, por su parte, no es menos expeditivo al señalar que «sujeto a reglas el arte de torear, no pueden por menos que ser las cogidas el efecto inmediato de faltar a aquellas».

Un quinto elemento sería la llamada de los codificadores a la autoridad para que avale, garantice y defienda la normativa, el exclusivismo y, en suma, el nuevo protagonismo profesional que reivindican. Y si, no veamos, la vehemente exigencia de *Paquiro* en este sentido; dice textualmente: «la clase baja cree tener en los toros una soberanía indisputable, y debemos confesar que hasta el día lo que quiere la multitud se hace en estas funciones. Pero, ¿es ésto justo? Seguramente que no... si por los medios que parezcan más conducentes a las respectivas autoridades... se hiciesen algunos ejemplares castigando a los que se atreven a cometer

algunos de los excesos prohibidos y se presentase la suficiente fuerza armada para imponer a los insolentes, se puede asegurar que bien pronto cesaría el desorden y pillaje que hacen indecorosa esta diversión». La cita no deja lugar a dudas sobre el papel imprescindible que las *Tauromaquias* conceden a la autoridad en el proceso de tratar de fijar al público en su nueva función de meros espectadores.

Finalmente y junto a estos cinco puntos tienen a su vez también un evidente origen gremial algunos otros aspectos, tales como el deseo de mejorar la calidad del arte taurino, la generalización de las normas por encima de ámbitos locales, etc.

Ahora bien, de alguna manera las *Tauromaquias* son conscientes de que reducen la participación del público en la fiesta y por ello se esfuerzan en suplirla confiándole un nuevo papel activo enormemente gratificante y que consiste en hacer de juez y crítico de cuanto se realiza en el ruedo. Como afirmará expresamente *Pepe Illo*, la finalidad que le guía al realizar su obra no es sólo dar reglas para los profesionales de la fiesta, sino también para el público, de modo que de esta forma «los espectadores, instruidos a fondo en los fundamentos elementales de la Tauromaquia, sepan decidir sobre el verdadero mérito de los lidiadores, adquiriendo por ella un conocimiento que la ha de hacer mucho más grata la diversión».

De esta forma se consigue, pues, tanto el efecto fundamental pretendido, es decir, alejar al público del ruedo, como el complementario de elevar la categoría del profesional cuyo conocimiento práctico del oficio, compartido teóricamente por el público, será adecuadamente valorado. En

todo caso, ya señalará Paquiro, con toda crudeza y claridad, que la nueva misión del público consiste en «reducirse a victorear y a aplaudir a los lidiadores, animándolos y entusiasmandolos más y más». Por consiguiente, las tauromaquias no sólo sentaron al público definitivamente en las gradas y lo redujeron a espectadores (y a ser posible espectadores benévulos) sino que presionaron, también, descaradamente, a la autoridad para que confirmase y fuese cómplice del nuevo orden de la fiesta, nuevo orden que podría resumirse en tres conceptos básicos: los profesionales en el ruedo, el público en la grada y el orden y el concierto por encima de todo.

En definitiva, a través de la doble vía de la profesionalización y de la codificación fue cómo los nuevos protagonistas del festejo consiguieron conjurar las amenazas que se cernían sobre el espectáculo taurino, superando, me atrevería a decir que casi hegelianamente, las indudables contradicciones que éste encerraba con respecto al denominado modelo ilustrado. En efecto, subsumida en el «nuevo orden» de la fiesta aquella incitación al desorden, al caos y la anarquía que parecían vehicular las «corridas sin leyes», no sólo se consiguió adecuar el espectáculo a las exigencias del orden social del momento sino, también y sobre todo, garantizarle su permisividad y perdurabilidad, ya que no en vano y gracias a las *Tauromaquias*, la corrida pasó a convertirse en algo «lógico». Pero bien entendido que superar unas contradicciones no equivale a hacerlas desaparecer y de ahí que los poderes constituidos no hayan dejado jamás de recelar de una fiesta a la que siempre han considerado cuando menos potencialmente peligrosa. Y es que, por más que algunos se empeñen, como ha señalado expresamente E. Gil Calvo en su libro

Función de toros (Madrid, 1989), las corridas no pueden ser reductibles al mero *panem et circenses*, pues si bien hacen del espectador un objeto pasivo del espectáculo que se representa, también pueden hacer de él todo un sujeto activo (es decir libre, autónomo, soberano e independiente), capaz de emitir juicios creativos y originales.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Santaló, L. C. (1994): “Diversión, espectáculo y corridas de toros en el siglo XVIII. Una esquina moral de la ilustración española” en **Revista de Estudios Taurinos**, n.º 1, pág. 93-114.

Cossío, José M.^a (1985): *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, (9ª ed.), v. II, págs. 124-156.

Daza, J. (1959): *Precisos manejos y progresos condonados en dos tomos del más forzoso peculiar del arte de la agricultura que lo es del toreo privativo de los españoles*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, v. I (único publicado).

García-Baquero González, A. (1991): “La polémica antitaurina en la Ilustración: miedos y recelos del Poder” en *Taurología*, n.º 5, págs. 84-94.

_____; Romero de Solís, P. y Vázquez Parladé, I. (1994): *Sevilla y la fiesta de toros*, Sevilla, (2ª ed.).

Hazard, P. (1988) : *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid.

____ (1991): *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, (reimpr).

Jovellanos, G. M. de (1956): “Carta al teniente de navío Don José Vargas Ponce” en *Obras de*____, v. III, Madrid, pág. 263.

Martínez Shaw, C. (1991): “Vargas Ponce y el antitaurinismo de la Ilustración” en *Taurología*, n.º 5, págs. 34-40.

____ (1996): *El siglo de las Luces. Las bases intelectuales del reformismo*, Madrid, pág. 8.

Romero de Solís, P. (1994): Ver García-Baquero, A.

Vargas Ponce, J. (1961): *Disertación sobre las corridas de toros, compuesta en 1807 por el capitán de fragata D. _____*, edición ordenada y revisada por J. F. Guillén y Tato, Madrid, Real Academia de la Historia, pág. 140.

Vázquez Pardadé, I.: (1994): Ver García-Baquero, A. Sarmiento, P.: *Toros en Galicia, Historia Natural, Agricultura, Población, Comercio, Policía, Leyes, Medicina, Milicia, Educación de la Juventud, & C. de España*, fol. 6885. Cfd. Vargas Ponce, J.: *op.cit.*, pág: 260.

Tierno Galván, E. (1988): *Los toros, acontecimiento nacional*, Madrid, Turner, pág. 20.

